



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,  
ESTADO DE MÉXICO.**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025.**

Acta: **STM/CMMR/ACT/01-ORD-2025.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas con doce minutos del día jueves, tres de abril del año dos mil veinticinco, en las instalaciones del Auditorio Municipal de Huixquilucan Estado de México, ubicado a inmediaciones del Jardín de la Cultura, Calle Plan de Ayala S/N, Colonia el Plan, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la **Lic. Vanessa Cortés Herrera**, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, la **C. Sonia López Pérez**, Primera Regidora, **Lic. Luis Narcizo Fierro Cima**, Segundo Regidor, **Lic. Raúl Velazquez González**, Cuarto Regidor, **C. Luis Adrian Ramirez Ortiz**, Octavo Regidor, **Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez**, Secretario Técnico Municipal, **Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Mtra. Vianey Jasso Padilla** Directora General de Administración, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **Mtro. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Mtro. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Mtro. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. Ma Guadalupe Rosas Hernández**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Mtro. Gianncarlo Gutiérrez Fuentes**, Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Cultura y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Mtra. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, **Mtro. Eduardo Cortés Hernández**, Director General Jurídico, **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Martha Padilla Ortega**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representante de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan 2025**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 21, 22, 23, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado México, 9, 10, 14, 15, 16, 18 y 19, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Presidenta de la Comisión declaró formalmente abierta la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025, misma que se desahoga bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025
- IV. Análisis y en su caso, aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- V. Análisis y, en su caso aprobación de las Propuestas de la Agenda Regulatoria correspondientes al mes de mayo 2025.
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Cierre de la sesión.

**I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.-** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Vanessa Cortés Herrera, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de treinta integrantes de la Comisión, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, Dra. Romina Contreras Carrasco declara la existencia de Quórum legal para sesionar.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Vanessa Cortés Herrera procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación.

**Orden del día**

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025
- IV. Análisis y en su caso, aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- V. Análisis y, en su caso aprobación de las Propuestas de la Agenda Regulatoria correspondientes al mes de mayo 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- VI. Análisis y, en su caso, aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Cierre de la sesión.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/1RA.-SES-ORD-01/2025.**

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Orden del Día propuesto.

- III. **Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025.-** Para el desahogo del presente punto, la Secretaría Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, el acta en mención se levantó en forma detallada el día 6 de febrero de 2025, así también en cada expediente personal se agregó la copia simple del acta en comento, así como en el momento en que se recabaron las firmas de cada integrante, tuvieron a bien leerla y analizarla; por lo que por obvio ahorro de tiempo y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión se somete al pleno de esta Comisión la dispensa íntegra de la lectura y aprobación de la misma.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/1RA.-SES-ORD-02/2025.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de la dispensa íntegra de la lectura del acta en comento, así como la aprobación del Acta de Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025.

- IV. **Análisis y en su caso, aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.-** Para el desahogo del presente punto del orden del día, la Secretaría Técnica informó que mediante el oficio STM/002/2025, de fecha 13 de enero de esta anualidad, firmado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, se les solicitó a las veinte Unidades Administrativas la actualización de cada una de sus Cédulas de Trámites y Servicios, a lo cual las Unidades Administrativas atendieron, teniendo a la fecha **213** cédulas de las cuales en su totalidad han sido debidamente revisadas y enviadas por parte de las diversas Unidades Administrativas, en las que fueron analizados los puntos más importantes que deben contener las citadas cédulas, como son entre otros: el fundamento jurídico del Trámite o Servicio de que se trate, el fundamento jurídico de los requisitos que se requieren al ciudadano, el tiempo de respuesta de cada trámite o servicio así como el costo, quedando cada Unidad Administrativa con el siguiente número de cédulas:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE CÉDULAS
1	Aguas de Huixquilucan	23
2	Órgano Interno de Control Municipal	1
3	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	4



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

4	Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	5
5	Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	13
6	Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	19
7	Sistema Municipal DIF	49
8	Dirección General de Administración	1
9	Dirección General de Desarrollo Social	9
10	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	5
11	Dirección General de Cultura y Turismo	6
12	Dirección General de la Juventud	4
13	Secretaría del Ayuntamiento	17
14	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	1
15	Dirección General de Servicios Ciudadanos	19
16	Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	13
17	Tesorería Municipal	18
18	Unidad de Transparencia	1
19	Dirección General de la Mujer	4
20	Dirección General de Jurídico	1
<b>Total, de cédulas actualizadas</b>		<b>213</b>

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/1RA.-SES-ORD-03/2025.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de la actualización de las 213 Cédulas de Trámites y Servicios.

- V. **Análisis y, en su caso aprobación de las Propuestas de la Agenda Regulatoria correspondientes al mes de mayo 2025.-** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Vanessa Cortés Herrera, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, se solicitaron las propuestas de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo, mediante oficio número STM/ 117/2025 de fecha 28 de febrero del año que transcurre, al cual las siguientes Unidades Administrativas tuvieron iniciativa: **el Órgano Interno de Control Municipal, Secretaría Técnica Municipal, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Dirección General de Administración, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de la Juventud, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, siendo un total de 10 Unidades Administrativas con iniciativa, teniendo 48 regulaciones propuestas para actualización y/o creación, tal y como se pueden observar en la tabla que fue anexada a la convocatoria para llevar a cabo esta**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Sesión, así también se encuentra en el expediente personal que posee cada uno de ustedes en este momento.

Aunado a esto, fueron recibidos los 48 formatos de agenda regulatoria, así como los 48 Análisis de impacto regulatorio correspondientes a cada propuesta de agenda.

Recordándoles que estas propuestas deberán de estar cumplidas a más tardar el día 28 de noviembre del año 2025.

Quedando de la siguiente manera las propuestas:

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone
1.	14-03-2025	Actualización del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Órgano Interno de Control Municipal
2.	14-03-2025	Actualización del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Órgano Interno de Control Municipal
3.	13-03-2025	Actualización del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México	Secretaría Técnica Municipal
4.	14-03-2025	Actualización del Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan
5.	14-03-2025	Actualización del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan
6.	14-03-2025	Creación del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan
7.	06-03-2025	Actualización del Reglamento de Comercio en la vía pública, mercado y tianguis de Huixquilucan	Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal
8.	07-03-2025	Creación del Manual de Gestión Digital Municipal para el grupo de proceso de operación de TIC (GDIMUN)	Dirección General de Administración
9.	18-03-2025	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social
10.	10-03-2025	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
11.	10-03-2025	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
12.	10-03-2025	Actualización del Reglamento de Protección a la Biodiversidad y Conservación Ecológica para el Desarrollo Sustentable del Municipio De Huixquilucan, Estado De México	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
13.	11-03-2025	Creación de los Lineamientos para participantes y beneficiarios a programas, subsidios y concursos de la Dirección General de la Juventud	Dirección General de la Juventud
14.	14-03-2025	Actualización del Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

15.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
16.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
17.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
18.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
19.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
20.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
21.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
22.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
23.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Psicológica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
24.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a la Discapacidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
25.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Médicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
26.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

		Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Familia de Huixquilucan
27.	12-03-2025	Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
28.	12-03-2025	Actualización del Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia De Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
29.	12-03-2025	Actualización al Código de Conducta para los Servidores Públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
30.	12-03-2025	Actualización al Código de Ética para los Servidores Públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
31.	12-03-2025	Creación del Reglamento Interno de los Equipos Representativos de las Albergas Municipales a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
32.	12-03-2025	Actualización del Reglamento Interno del Centro Gerontológico Sagrado Corazón del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
33.	12-03-2025	Creación de los Lineamientos Internos para el Control Patrimonial del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
34.	12-03-2025	Creación del Reglamento Interno para el Centro de Rehabilitación e Integración Social y la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de la Dirección de Atención a la Discapacidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
35.	12-03-2025	Creación del Reglamento Interno para la prestación del Servicio de Estimulación Temprana de la Dirección de Atención Psicológica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/1RA.-SES-ORD-04/2025.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo de 2025, así como los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de exención correspondientes a cada propuesta.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**VI. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.-** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Vanessa Cortés Herrera, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, el Programa Anual Municipal para la Mejora Regulatoria 2025, cuenta con **16 propuestas** para mejorar los tiempos de respuesta, eliminación de requisitos, entre otros; en el presente Programa participan las siguientes Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados: **Dirección General de Administración, Secretaria Técnica Municipal estas dos primeras teniendo dos propuestas cada una en mejoras a sus procesos internos, toda vez que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía; una de la Dirección General de Desarrollo Social, tres de la Dirección General de Ecología, una de la Dirección General de la Mujer, una del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, tres de Aguas de Huixquilucan, dos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y una la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable;** de acuerdo al primer reporte de las citadas Unidades Administrativas y Organismos Públicos Descentralizados, se tiene un avance del **37%** por lo cual, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/1RA-SES-ORD-05/2025.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 y se instruye a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el avance supracitado para su registro y seguimiento.

**VII. Asuntos Generales:** Para el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión que, la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, en su Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno; en su tercer punto de orden de día, "III.- Discusión y en su caso aprobación del primer avance trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2025", han aprobado por unanimidad de votos la anulación de la Propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 la cual consistía en "**la digitalización del trámite en pre gestión implementando el sistema de pagos en línea de la Tesorería Municipal**", con la finalidad de que las y los ciudadanos puedan obtener su línea de captura y en su caso, realizar inmediatamente el pago de derecho correspondiente, logrando una eficiencia toda vez que, al momento de realizar el pago se le entregue el trámite solicitado.

Los puntos que exponen y motivos por los que han dado por anulada la propuesta en mención son los siguientes:

1. Existe un filtro que permite autorización directa de Órdenes de Pago por parte de los Subdirectores de las distintas áreas de la Dirección General. Lo cual, generaría incertidumbre al Director General en la autorización a su cargo, toda vez que no existiría certeza de la revisión previa a cada una de estas por parte del Director General.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

2. Derivado de lo anterior, de autorizarse el implemento de dichas Órdenes digitales, colocaría a la Dirección General en una situación paulatina, toda vez que no se cuenta con el personal necesario para delegar el cobro y facturación de cada uno de los trámites, aunado a ello y más importante, los servidores públicos adscritos a esta Dirección no cuentan con la atribución dentro de las normas que regulan las funciones de estos, para realizar dichos cobros y emisiones de facturas a cada uno de los ciudadanos solicitantes. En el entendido de que se cuenta con una dirección encargada de dichas funciones.

3. El funcionamiento del programa no obedece a cada una de las facultades con las que cuenta esta Dirección, toda vez que una vez hecho el simulacro del funcionamiento, se advirtió que existen cálculos que los servidores públicos integrantes de esta Dirección deberán realizar de manera manual, lo cual limitaría al Programa su función principal, sin brindar eficacia.

4. El sistema de cobro precargado en la Plataforma es bimestral, el proceso que se lleva a cabo en el área es de forma anual, ya que cobrar de forma bimestral no nos funciona por los tiempos de firma y una vez más este sistema nos atrasaría en la conclusión del trámite y generaría una carga de trabajo mucho mayor que superaría al personal.

5. Para los dictámenes técnicos de anuncios, el sistema PIR sería híbrido ya que solo usaríamos 2 cuentas en dicha plataforma y lo demás sería en orden de pago física y eso nos haría duplicar el proceso de elaboración de órdenes de pago y alentaría el proceso interno.

En este orden de ideas, la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, mediante oficio DGDUS/EA/0722/2025, remiten el Acta de la Primera Sesión Ordinaria y solicitan se envíe a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicitando se apruebe la anulación y/o dar de baja esta propuesta No. 2 con Nombre del Tramite y/o servicio Cédula Informativa de Zonificación, donde se propuso la digitalización el trámite en pre gestión implementando el sistema de pagos en línea de la Tesorería Municipal, dentro del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.

Por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, y con fundamento al Artículo 36 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México que a la letra dice: **"Artículo 36.- El Enlace de Mejora Regulatoria de cada Unidad Administrativa podrá solicitar a la Comisión Municipal la modificación o baja de una acción inscrita en el Programa Sectorial, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno."**, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/1RA-SES-ORD-06/2025.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de la baja de la propuesta No. 2 con Nombre del Tramite y/o servicio Cédula Informativa de Zonificación, donde se propuso la digitalización el trámite en pre gestión implementando el sistema de pagos en línea de la Tesorería Municipal a

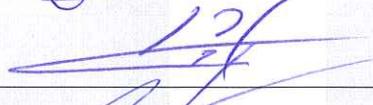
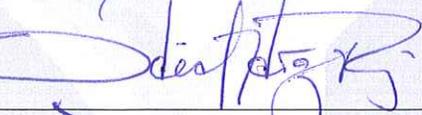


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable.

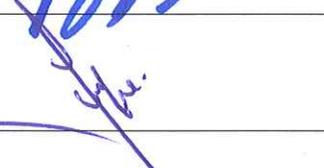
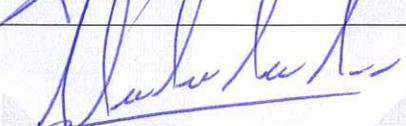
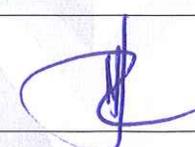
**VIII. Cierre de Sesión.** Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, la Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día jueves tres de abril del año dos mil veinticinco, da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley".

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

<p><b>Dra. Romina Contreras Carrasco</b> Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México</p>	
<p><b>Lic. Vanessa Cortés Herrera</b> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	
<p><b>Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres</b> Síndico Municipal</p>	
<p><b>C. Sonia López Pérez</b> Primera Regidora</p>	
<p><b>Lic. Luis Narcizo Fierro Cima</b> Segundo Regidor</p>	
<p><b>Lic. Raúl Velázquez González</b> Cuarto Regidor</p>	
<p><b>C. Luis Adrian Ramírez Ortiz</b> Octavo Regidor</p>	
<p><b>Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez</b> Secretario Técnico Municipal.</p>	

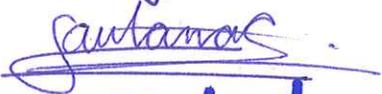
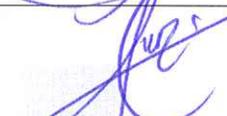


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

<p><b>Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez</b> Secretaria del H. Ayuntamiento</p>	
<p><b>Mtra. Vianey Jasso Padilla</b> <i>Mtra. Vianney Jasso Padilla.</i> Directora General de Administración</p>	
<p><b>Lic. Benito García Ávalos</b> Contralor Interno Municipal</p>	
<p><b>Mtro. Agustín Olivares Balderas</b> Tesorero Municipal</p>	
<p><b>Mtro. Kristian Fernández Galván</b> Director General de Desarrollo Económico y Empresarial</p>	
<p><b>Lic. Mario Vázquez Ramos</b> Director General de Desarrollo Urbano Sustentable</p>	
<p><b>Mtro. Julio César Zepeda Montoya</b> Director General de Servicios Públicos y Urbanos</p>	
<p><b>Lic. Ma Guadalupe Rosas Hernández</b> Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia</p>	
<p><b>C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava</b> Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal</p>	
<p><b>Mtro. Víctor Manuel Báez Melo</b> Director del Sistema Aguas Huixquilucan</p>	
<p><b>Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez</b> Director General de Seguridad Pública y Vialidad</p>	
<p><b>Mtra. María José Rueda Beirana</b> Directora General de Servicios Ciudadanos</p>	



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

<p><b>Lic. Margarita López Trejo</b> Directora General de la Mujer</p>	
<p><b>Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes</b> Director General de Desarrollo Social</p>	
<p><b>Mtra. Verónica María Lira Iniesta</b> Directora General de Cultura y Turismo</p>	
<p><b>Lic. Germán Anaya Viteri</b> Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	
<p><b>Mtra. Carla Santana Cuéllar</b> Directora General de la Juventud</p>	
<p><b>Lic. Amairani Tovar Medina</b> Directora General de Ecología y Medio Ambiente</p>	
<p><b>Mtro. Eduardo Cortés Hernández</b> Director General Jurídico</p>	
<p><b>Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez</b> Representante del Sector Social Zona Tradicional</p>	
<p><b>Lic. Martha Padilla Ortega</b> Representante de la COPARMEX</p>	
<p><b>C. Carlos Ignacio Olín Bonilla</b> Representante de la Universidad Panamericana</p>	

R  
d  
7  
f  
2

A  
h  
m  
d  
m  
d